COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA POLICIA NACIONAL
PALACIO DE LA POLICIA NACIONAL
"TODO POR LA PATRIA"

Acta No. 69-2021

ACTA DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. POLICÍA NACIONAL-CCC-LPN-2021-0002, DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y TICKETS DE COMBUSTIBLES.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 16:00 horas de la mañana, del día cinco (5) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), en el Salón del Consejo Superior de la Policía Nacional, ubicado en el 4to. nivel del edificio que aloja su sede Principal, se ha reunido el Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Policía Nacional, integrado por los Oficiales: General de Brigada, Lic. CRISTOBAL MORALES (Presidente) en representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, los Coroneles, Licda. AMARILYS SANQUINTIN ROMERO (Directora Administrativa y Financiera), Lic. ANGEL M. CUEVAS CASTILLO, (Dirección Central de Asuntos Legales), Lic. BRAULIO J. FELIZ CABRERA (Encargado de la Oficina de Acceso a la Información Pública), y Lic. CESAR G. ARES MONTAS (Dirección Planificación, Desarrollo y Cooperación) Policía Nacional, formalmente convocados para Adjudicar y Resolutar sobre la Licitación Pública Nacional No. POLICIA NACIONAL-CCC-LPN-2021-0002, destinada a la adquisición de combustibles y tickets de combustibles.

Comprobada la presencia de todos los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional, el **General de Brigada, Lic. CRISTOBAL MORALES, P.N.,** Presidente, entregó copia del Informe de los Peritos Evaluadores a todos los miembros del Comité, comunicándoles que éste Comité de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional, realiza su trabajo basado en las disposiciones de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

En tal sentido el Comité de Compras y Contrataciones, procedió a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, realizado por los Peritos Técnicos Calificados y designados para el proceso.

CONSIDERANDO: Que en fecha cuatro (4) y cinco (5) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección General de la Policía Nacional debidamente representada por el **Mayor General, EDWARD R. SANCHEZ GONZALEZ**, Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución, realizó una convocatoria para la Licitación Pública Nacional No. POLICIA NACIONAL-CCC-LPN-2021-0002, destinada a la adquisición de combustibles y tickets de combustibles.

OFICINA DE AUDITORIA
07 ABR 2021
5
PALACIO P.N.

OFICINA DE AUDITORIA
07 ABR 2021
5
PALACIO, P.N.

CONSIDERANDO: Que tal como establece la legislación sobre la materia en Acto Público de fecha veintitrés (23) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), ante Notario Público, en presencia de los señores: General de Brigada, Lic. CRISTOBAL MORALES (Presidente) en representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, los Coroneles, Licda. AMARILYS SANQUINTIN ROMERO (Directora Administrativa y Financiera), Lic. ANGEL M. CUEVAS CASTILLO, (Dirección Central de Asuntos Legales), Lic. BRAULIO J. FELIZ CABRERA (Encargado de la Oficina de Acceso a la Información Pública), y Lic. CESAR G. ARES MONTAS (Dirección Planificación, Desarrollo y Cooperación) Policía Nacional, así como también la Tte. Coronel, Licda. MARIA D. CAMPUSANO ROSARIO, Auditora Interna, P.N., y el equipo técnico, fueron recibidos las ofertas técnicas "Sobres A" y ofertas económicas "Sobres B", y abiertos los "Sobres A" presentados por los oferentes participantes, de todo lo cual se dejó constancia mediante Acto Notarial de esa misma fecha, instrumentado por el Notario Público actuante, Lic. LEONCIO PEGUERO, Matricula No.1757, Abogado Notario Público requerido al efecto.

CONSIDERANDO: Que los "Sobres B" ofertas económicas, fueron entregados al consultor jurídico, para su custodia hasta el día treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), fecha establecida para la apertura de las ofertas económicas "Sobre B", de los oferentes habilitados para tales fines.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintitrés (23) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), los peritos técnicos calificados, emitieron un informe preliminar referente a la fase de evaluación de las ofertas técnicas recibidas del proceso de referencia.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticuatro (24) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional emitió el Acta No. 60-2021 mediante la cual aprueba el informe preliminar referente a la fase de evaluación de las ofertas técnicas recibidas del proceso de referencia.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Compras en fecha veintiséis (26) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), procedió a la notificación de los oferentes seleccionados para las correcciones de documentaciones de naturaleza subsanable, requeridos por los peritos técnicos calificados, lo cual consta en el informe preliminar de ofertas técnicas "Sobre A".

CONSIDERANDO: Que en fecha treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), los peritos técnicos calificados, emitieron un informe definitivo referente a la fase de evaluación de las ofertas técnicas recibidas de los oferentes participantes en el proceso de referencia.

CONSIDERANDO: Que en fecha treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional emitió el Acta No. 61-2021, mediante la cual ordena a la Unidad Operativa de Compras, a notificar a los oferentes habilitados para la apertura de las Ofertas Económicas Sobre "B" de la Licitación Pública Nacional de referencia.

CONSIDERANDO: Que en fecha treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), la Unidad Operativa de Compras, procedió a la notificación de los oferentes habilitados para la apertura de las Ofertas Económicas "Sobre B", de la Licitación Pública Nacional de referencia.

CONSIDERANDO: Que tal como establece la legislación sobre la materia en Acto Público de fecha treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), ante Notario Público, en presencia de los Oficiales: General de Brigada, Lic. CRISTOBAL MORALES (Presidente) en representación de la

Máxima Autoridad Ejecutiva, los Coroneles, Licda. AMARILYS SANQUINTIN ROMERO (Directora Administrativa y Financiera), Lic. ANGEL M. CUEVAS CASTILLO, (Dirección Central de Asuntos Legales), Lic. BRAULIO J. FELIZ CABRERA (Encargado de la Oficina de Acceso a la Información Pública), y Lic. CESAR G. ARES MONTAS (Dirección Planificación, Desarrollo y Cooperación) Policía Nacional, así como también la Tte. Coronel, Licda. MARIA D. CAMPUSANO ROSARIO, Auditora Interna, P.N., y el equipo técnico, fueron abiertas las ofertas económicas "Sobres B" presentados por los oferentes habilitados, de todo lo cual se dejó constancia mediante Acto Notarial de esa misma fecha, instrumentado por el Notario Público actuante, Lic. LEONCIO PEGUERO, Matricula No.1757, Abogado Notario Público requerido al efecto.

CONSIDERANDO: Que el Comité conoció, verificó y analizó el informe de recomendación de adjudicación de Ofertas Económicas, de fecha treinta y uno (31) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), elaborado por los Peritos Técnicos designados al efecto.

CONSIDERANDO: Que el artículo No.3 Numeral 1, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 establece: **(…)** ***PRINCIPIO DE EFICIENCIA se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.***

CONSIDERANDO: Que el artículo No.3 Numeral 8, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 establece: **(…)** ***PRINCIPIO PARTICIPACION. El estado procurara la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida. Al mismo tiempo, estimulara la participación de pequeñas y medianas empresas, no obstante reconocer su limitada capacidad financiera y tecnológica, con el objetivo de elevar su capacidad competitiva.***

CONSIDERANDO: Que el artículo No.3 Numeral 9, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 establece: **(…)** ***PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta Ley, deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguido por esta Ley. Dichas actuaciones, medidas o decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de la disposición de la presente Ley.***

CONSIDERANDO: Que el artículo No.26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece que:***(…)La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del País, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los Pliegos de Condiciones Específicas.***

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

OFICINA DE AUDITORIA
07 ABR 2021
5
PALACIO P.N.

VISTO: El oficio número 8, suscrito por el Encargado del Departamento II de Combustibles de la Policía Nacional, solicitando la compra de combustibles para el periodo abril 2021-marzo 2022, los cuales serán utilizados en el abastecimiento de combustibles de la flotilla vehicular, P.N., de fecha treinta (30) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El oficio número 9, suscrito por el Encargado del Departamento II de Combustibles de la Policía Nacional, solicitando la compra de tickets de combustibles para el periodo abril 2021-marzo 2022, los cuales serán utilizados en el abastecimiento de combustibles de la flotilla vehicular, P.N., de fecha treinta (30) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El oficio número 4, suscrito por el Encargado del Departamento I de Suministro de alimentos para el consumo humano de la Policía Nacional, solicitando la compra de gas, los cuales serán utilizados en el abastecimiento de las cocinas de la Policía Nacional, de fecha uno (1) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El Memorándum sin número, suscrito por el Director General de la Policía Nacional, Mayor General, EDWARD R. SANCHEZ GONZALEZ, P.N., convocando al Presidente de este Comité de Compras y Contrataciones, a proceder con el montaje del procedimiento de Licitación Pública para la adquisición de combustibles, de fecha veintinueve (29) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: El Memorándum sin número, suscrito por el presidente de este Comité de Compras y Contrataciones Públicas, General de Brigada, Lic. CRISTOBAL MORALES, P.N., convocando a reunión para dar inicio al procedimiento de Licitación Pública para la adquisición de combustibles, de fecha veintinueve (29) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: Las certificaciones de apropiación presupuestaria Nos. EG1611935764449jmgbh y EG1611936133010WGqZp, de fecha veintinueve (29) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El pliego de condiciones específicas para el procedimiento de referencia no. POLICIA NACIONAL-CCC-LPN-2021-0002 en la adquisición de combustibles y tickets de combustibles.

VISTO: El Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones Específicas, suscrito por el Abogado Representante del Consultor Jurídico de la Policía Nacional, Coronel, Lic. ANGEL M. CUEVAS CASTILLO, P.N., de fecha tres (3) del mes de febrero del dos mil veintiuno (2021).

VISTA: El Acta No. 4-2021 del Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Policía Nacional, de fecha tres (3) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), que aprueba el pliego de condiciones especificas, procedimiento de selección y designación de los peritos.

VISTA: El Acta Notarial Instrumentada por el Notario Público actuante Lic. LEONCIO PEGUERO, Matrícula No.1757, requerido en el Acto Público de recepción de ofertas técnicas "Sobre A" y "Sobre B", y apertura de ofertas técnicas "sobre A", veintitrés (23) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe Preliminar de evaluación de Ofertas Técnicas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional de referencia No. POLICIA NACIONAL-CCC-LPN-2021-0002, de fecha veintitrés (23) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

OFICINA DE AUDITORIA
07 ABR 2021
5
PALACIO P.N.

VISTA: El acta 60 de aprobación del informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas, de la Licitación Pública Nacional de referencia No. POLICIA NACIONAL-CCC-LPN-2021-0002, de fecha veinticuatro (24) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe Definitivo de evaluación de Ofertas Técnicas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional de referencia No. POLICIA NACIONAL-CCC-LPN-2021-0002, de fecha treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: El acta 61 de aprobación del informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas, de la Licitación Pública Nacional de referencia No. POLICIA NACIONAL-CCC-LPN-2021-0002, de fecha treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: Las notificaciones emitidas por la Unidad Operativa de Compras a los oferentes habilitados para la apertura de las ofertas económicas Sobre "B", de fecha treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: El Acta Notarial Instrumentada por el Notario Público actuante **Lic. LEONCIO PEGUERO**, Matrícula No.1757, requerido en el Acto Público para la apertura de los "Sobres B", contentivos de las ofertas económicas de los oferentes interesados, treinta y uno (31) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: Los informes de recomendación de adjudicación de Ofertas Económicas, de fecha treinta y uno (31) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), elaborado por los Peritos Técnicos especializados, designados para la adquisición de combustibles y tickets de combustibles, del proceso de referencia, los señores: el **Tte. Coronel, WILTON J BOBADILLA VILLAMAN, Tte. Coronel, PABLO J. MORA ALCANTARA y el Mayor, Lic. CARLOS M. LIRIANO CAPELLAN,** Policía Nacional.

POR TALES MOTIVOS: El Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Policía Nacional, después de todo lo antes expuesto relativo a la **"Licitación Pública Nacional No. POLICIA NACIONAL-CCC-LPN-2021-0002,** destinado a la adquisición de combustibles y tickets de combustibles", luego de varias intervenciones y explicaciones, este comité ha decidido a unanimidad de votos adoptar la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN ÚNICA

PRIMERO: **ACOGER** en parte como al efecto **ACOGE** a unanimidad de votos de sus miembros en todas sus partes el informe de recomendación de adjudicación elaborados por los Peritos Técnicos Seleccionados, de fecha treinta y uno (31) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

SEGUNDO: **ADJUDICAR**, a las empresas detalladas más abajo, por ser las más convenientes para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta la calidad e idoneidad de la oferta, la disponibilidad presupuestaria, su capacidad productiva evidenciado en su capacidad de endeudamiento o crédito aprobado con su terminal de importación autorizada por el estado, oferta económica, capacidad de suministro, estaciones para expendio a nivel de Direcciones, P.N., para los calificados en el combustible por expendio, estaciones de combustibles a nivel Nacional para los calificados en el renglón de tickets de combustibles, precio final ofertado de los oferentes y demás condiciones de la oferta establecidas en el pliego de condiciones, como se describe a continuación:

OFICINA DE AUDITORIA
07 ABR 2021
5
PNACE P.N.

1. **SUNIX PETROLEUM, S.R.L.:**

TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	SUB TOTAL
GASOLINA REGULAR	1,043,334	215.00	224,316,810.00
GASOIL OPTIMO	1,033,334	185.70	191,890,123.80
		TOTAL ADJUDICADO: RD$	**416,206,933.80**

2. **SIGMA PETROLEUM CORP, S.A.S.:**

TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	SUB TOTAL
TICKETS PREPAGO POR VALOR DE RD$1,000	68,000	1,000.00	68,000,000.00
GASOLINA REGULAR	908,371	215.00	195,299,765.00
GASOIL OPTIMO	1,418,585	185.70	263,431,234.50
		TOTAL ADJUDICADO: RD$	**526,730,999.50**

3. **PETROMÓVIL, S.A.:**

TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	SUB TOTAL
TICKETS PREPAGO POR VALOR DE RD$1,000	25,000	1,000.00	25,000,000.00
GASOLINA REGULAR	75,000	215.00	16,125,000.00
GASOIL OPTIMO	600,000	185.70	111,420,000.00
		TOTAL ADJUDICADO: RD$	**152,545,000.00**

4. **V ENERGY, S.A.:**

TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	SUB TOTAL
GASOLINA REGULAR	80,000	215.00	17,200,000.00
GASOIL OPTIMO	600,000	185.70	111,420,000.00
		TOTAL ADJUDICADO: RD$	**128,620,000.00**

5. **GAS ANTILLANO, S.A.S.:**

TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	SUB TOTAL
COMBUSTIBLES TIPO GAS LICUADO DE PETROLEO A GRANEL	57,000	128.10	7,301,700.00
		TOTAL ADJUDICADO: RD$	**7,301,700.00**

TOTAL ADJUDICADO: 1,231,404,633.30

OFICINA DE AUDITORIA
07 ABR 2021
5
PALACIO P.N.

Comité de Compras y Contrataciones Públicas · Policía Nacional ·

TERCERO: Notificar a los participantes dentro de un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles a partir de la expedición del Acto Administrativo de Adjudicación. Conforme al párrafo II del artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

Concluida la presente resolución se dio por terminada la asamblea, en fe de la cual se levanta la presente Acta, que firman todos los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana a las 18:30 horas de la fecha antes indicada.

Lic. CRISTOBAL MORALES,
General de Brigada, P.N.
(Presidente)

Licda. AMARILYS SANQUINTIN ROMERO,
Coronel, (C.P.A.)
Directora Adm. y Financiera, P.N.

Lic. ANGEL M. CUEVAS CASTILLO,
Coronel,
Dirección de Asuntos Legales, P.N.

Lic. CESAR G. ARES MONTAS,
Coronel,
Direcc. Planificación, Desarrollo y Coop., P.N.

Lic. BRAULIO J. FELIZ CABRERA
Coronel,
Enc. Of. Acceso a la Información, P.N.

Comité de Compras y Contrataciones Policiales • Policía Nacional •

OFICINA DE AUDITORIA
07 ABR 2021
5
PALACIO, P.N.